



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes.

OSORNO, OCTUBRE 03 DEL 2013

MAT: AUTORIZA TRASLADO PROVISORIO EN PATENTE COMERCIAL.

DECRETO N° _16207/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N°1342 de fecha 05.09.2013 presentada por Don (a)JOSE MORA MEZA SEGURIDAD E.I.R.L. con domicilio particular

El Informe Interno N°757 de fecha 13.09.2013 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N°898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 de fecha 02.01.2013 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2013

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don JOSE MORA MEZA SEGURIDAD E.I.R.L. Rut N° 76.170.992-5, con domicilio particular en , el traslado provisorio de la Patente comercial de giro OF.RECURSOS HUMANOS, INHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA, ROL N° 6-15313 que funcionará en calle P.LYNCH N° 1367 de Osorno.

Dicho traslado se hace efectivo a contar del 03.10.2013 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2013, y se autoriza hasta el 03.10.2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS